

Adolescencia: En lo
dícese al demandado señor
ANTONIO CARRILLO
a medio de tres publicacio-
n prensa en uno de los
mayor circulación nacional
a que dentro del
ante días contados a partir
na publicación señale
lo Judicial dentro de la
cambio, para que reciba
es notificaciones, para lo

legales determinados en el Art 67 de
la Ley Adjetiva Civil, y precautelando
el interés superior de los menores
consagrado en la Constitución de la
República del Ecuador Art. 44, en
consecuencia se acepta al trámite
Especial, de conformidad con lo esta-
blecido en los Art. 215 y 272 del Código
de la Niñez y Adolescencia..." (1) DRA.
BLANCA CARMITA PEÑALOZA, Jueza
Encargada del Juzgado Décimo de la
Niñez y Adolescencia de Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**ACTA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN
Y REPARTICIÓN DE LA COMPAÑÍA
SPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
ZONE CIA. LTDA.**

o del público que, la Superintendencia
solución No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 2399 de
critura pública de disolución, liquidación
el Notario Vigésimo Séptimo el 01 de
pañía **CENTRO DE ESPECIALIDADES
ONE CIA. LTDA.**, a fin de quienes se cre-
oposición previsto en el artículo 33 de la
previo a su inscripción, puedan presen-
Jueces de lo Civil del domicilio principal
seis días contados desde la fecha de la
acto y, además, pongan el particular en
idencia de Compañías. El Juez que reci-
sta Superintendencia, dentro del término
ente con el escrito de oposición y provi-
caso de no existir oposición o de no ser
dicada se procederá a la inscripción de
la citada compañía y al cumplimiento de

tura pública antes mencionada compare-
Érazo Córdova en su calidad de Gerente.
nalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
da en esta ciudad de Quito, quien para
a Ley de Compañías, notifica a los acree-
e veinte días contado a partir de la última
resenten los documentos que acrediten
niciliaria de la compañía.

a 14 MAYO 2012

a Chiriboga Sánchez
**AGENCIA DE DISOLUCIÓN
Y REPARTICIÓN DE COMPAÑÍAS**

AR/86839/cc

REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BALTHAZARDECO CIA. LTDA.**

La compañía **BALTHAZARDECO CIA.
LTDA.** se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Tercero del Distrito
Metropolitano de Quito, el **11 de abril de
2012**, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.12.002205 de 4 de mayo de
2012.

1.- DOMICILIO: Quito, provincia de Pichin-
cha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 56.000,00 núme-
ro de participaciones: 56.000, valor US\$
1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: "LA COMPRA, VENTA, ARRIENDO,
COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE
OBJETOS DECORATIVOS Y DE
MOBILIARIA PARA VIVIENDA Y/U OFICINA
SEA CUAL SEA SU MATERIAL..."

4.- ADMINISTRACIÓN Y
REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía
estará administrada por el Presidente y el
Gerente General. El representante legal es
el Gerente General.

Quito, 4 de mayo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/86912/cc

03 0 18